



REUNION

FECHA: 27 de julio de 2016
HORA INICIO: 8:00 a.m.
HORA FINALIZACIÓN: 10.00 a.m.
LUGAR: CTCP Sala piso 6

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Martha Patricia Cortés
Gabriel Suárez Cortés
José Hernández
Mariana Rodríguez
Luis Henry Moya Moreno
Wilmar Franco Franco
Edgar Hernando Molina Barahona

AGENDA:

1. Revisión de consultas

DESARROLLO DE LOS TEMAS:

1. Revisión de consultas

Se revisaron las consultas 2016-431, 2016-384, 2016-397 y 2016-392; de las cuales no se presentaron observaciones por parte del Comité, respecto a la respuesta generada por parte del CTCP.

Adicionalmente, se presentó el borrador de la consulta 2016-563, la cual fue discutida por parte del Comité y se establecieron las siguientes conclusiones:

Consulta 2016-563

"(...)

En mi calidad de Contador y/o Revisor fiscal de una compañía Vigilada por la Superintendencia de Vigilancia, la cual para el año 2016 está obligada a llevar contabilidad bajo NIIF es decir pertenece PYME, ya que su periodo de transición fue el 2015. A la fecha las entidades bancarias están solicitando Estados Financieros bajo norma local PCGA del año 2016, para renovación de cupos y

demás.

*Mi consulta es, si nosotros como contador y revisor fiscal podemos firmar estos estados financieros del año 2016, si hay o no algún tipo de sanción o impedimento y la norma que lo regula.
(...)"*

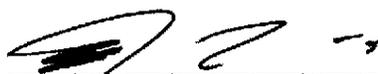
Se concluyó lo siguiente:

- Es diferente el alcance de la respuesta entre el punto de vista del contador y el revisor fiscal.
- Se debe establecer si la entidad financiera del caso presentado por el consultante, está solicitando estados financieros elaborados sobre un marco técnico normativo diferente al vigente.
- El revisor fiscal debe definir la estructura del encargo y ver si es coherente respecto al alcance establecido para los estados financieros.
- Se puede auditar sobre cualquier marco técnico normativo, siempre haciendo la revelación que la aplicación del marco técnico normativo vigente puede afectar substancialmente el resultado de los estados financieros.

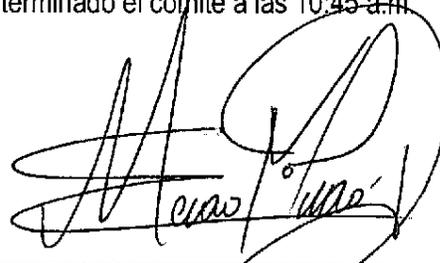
Se propone como fecha para la próxima sesión del Comité, el día miércoles, 24 de agosto de 2016, de 8 am a 10 am.

Habiéndose agotado los temas de la agenda, se da por terminado el comité a las 10:45 a.m.

Para constancia firman,



LUIS HENRY MOYA MORENO
Presidente del CENAI



EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA
Secretario Técnico CENAI